



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 626/2022-2023

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 7 del Artículo 160 de la Constitución Política del Estado establece como atribuciones de la Cámara de Senadores, además de las que determina esta Constitución y la ley, la de *“Reconocer honores públicos a quienes lo merezcan por servicios eminentes al Estado”*.

Que, el Parágrafo II del Artículo 77 de la Constitución Política del Estado, señala: *“El Estado y la sociedad tienen tuición plena sobre el sistema educativo, que comprende la educación regular, la alternativa y especial y la educación superior de formación profesional. El sistema educativo desarrolla su proceso sobre la base de criterios de armonía y coordinación”*.

Que, el Instituto de Ecología (IE) fue fundado el 11 de noviembre de 1978 y es la primera institución de investigación sobre ecología en Bolivia, es dependiente de la Carrera de Biología de la Facultad de Ciencias Puras y Naturales de la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA) de La Paz.

Que, el Instituto de Ecología (IE) estructura su trabajo de investigación científica en cuatro unidades de investigación: Ecología Vegetal y Botánica, Ecología Animal y Zoología, Ecología Acuática y Ecología Terrestre.

Que, el Instituto de Ecología (IE) ha fortalecido la divulgación de la producción científica, programas de interacción social en educación ambiental y la prestación de servicios a través de la Revista Ecología en Bolivia, el Jardín Botánico de La Paz y el Laboratorio de Calidad Ambiental (LCA).

Senadora proyectista: Cecilia Isabel Requena Zarate.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado y en aplicación al artículo 164 de su Reglamento General;



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento al **Instituto de Ecología (IE) de La Universidad Mayor De San Andrés**, en conmemoración a sus cuarenta y cinco años de vida institucional, destacando su valioso aporte al servicio de la educación e investigación científica, formando personal especializado, así como en el manejo sostenible de la biodiversidad, contribuyendo de esta manera al desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los dieciocho días del mes de octubre de dos mil veintitrés.

Regístrese, comuníquese y archívese

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Roberto Padilla Bedoya
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES